

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

INTECSA IND. S.A.C., es una empresa dedicada al servicio de fabricación, mantenimiento y montaje de maquinarias y estructuras metálicas, para los diferentes sectores productivos del país con personal altamente calificado.

En la empresa somos conscientes de la responsabilidad e influencia que tienen nuestras actividades en el entorno, para lograr garantizar el éxito y alcanzar un alto desempeño en nuestra empresa, asumimos los siguientes compromisos:

- 1) Proporcionar condiciones de trabajo para prevenir lesiones, incidentes y/o accidentes con lesiones graves que puedan generar daños a los miembros de la organización y visitantes relacionados con el trabajo, así como la prevención de enfermedades ocupacionales.
- 2) Identificar peligros, evaluar y reducir los riesgos, y establecer medidas de prevención y control que garanticen condiciones de trabajo seguras y saludables en nuestras instalaciones y las del cliente.
- 3) Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y medio ambiente con otras directrices que el cliente establezca.
- 4) Promover la mejora continua para el buen desarrollo y consolidación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5) Promover la contribución del personal en materia de seguridad, a todos los niveles jerárquicos, desde la más alta dirección hasta las diferentes áreas.
- 6) Desarrollar y promover una cultura en Seguridad en los trabajadores y sus representantes, consultando y participando activamente en todo en Sistema de Gestión de Seguridad en beneficio de sus función y desarrollo profesional.
- 7) Prevenir, mitigar y/o controlar la contaminación ambiental, a través de la identificación temprana de los potenciales impactos que generan nuestras actividades.

La alta dirección está comprometida con esta política, para lo cual asigna recursos necesarios, tecnología actualizada, personal calificado y comprometido con el proceso de desarrollo del Sistema de Gestión Integral.

Esta política es aplicable a todas las operaciones propias de INTECSA IND. S.A.C incluyendo Subcontratistas.

REV.11

Lima, 01 de diciembre del 2025